"CONTRATO ADQUISICION UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER"

Entre Cañas Paraguayas S.A., **(CAPASA)** RUC 80009832-3, domiciliada en Palma N° 1064 esquina Garibaldi de esta capital, representada para este acto por el **LIC. IVAN MAURICIO OJEDA AGUILERA**, en su calidad de Presidente del Directorio, con Cédula de Identidad N° 1.282.752, denominada en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **J&S S.R.L, Distribución de Productos Diversos** RUC, 80048764-8 domiciliada. En la Calle Bernardino Caballero Nº 940, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **SR. JORGE ALEJANDRO BENITEZ OJEDA.** Con Cédula de Identidad N° 1.538.716., en su carácter de Representante Legal de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para La "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA 1: OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATADA, en relación al Llamado por Contratación Directa N° 03/2016 –ID 311981 ***"ADQUISICION UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER"***, adjudicada por Resolución DE CAPASA N° 603/2016.----------

CLAUSULA 2: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución Presidencia de adjudicación Nº 603 /2016.-
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
(e) Cuadro de Adjudicación de Ofertas

"Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente; siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC"----------

J&S S.R.L.
SUMOS & SERVICIOS
Ayala c/ Cap. Ramón Garc
7765 EMAIL: JAROPRESS@
PARAGUAY

Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

CLAUSULA 3: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*99*	*55.078.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 311.981.----------

CLAUSULA 4: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del Procedimiento, Por la Modalidad de Contratación Directa N° 03/016, convocado por Cañas Paraguaya S.A., según Resolución Presidencia N° 579/16. La adjudicación fue realizada por Resolución Presidencia N° 603/16.----------

CLAUSULA 5: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

Items	Código Catalag	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	44103103-005	Toner para Fotocopiadora Modelo DCP 8080- Color Negro Original(No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado También se va a aceptar compatible- Vencimiento 30/06/17 como minimo	Premiun Printer	China	6	145.000	870.000
2	44103103-005	Toner para Fotocopiadora Modelo DCP 8150- Color Negro Original(No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado También se va a aceptar compatible- Vencimiento 30/06/17 como minimo	Premiun Printer	China	15	170.000	2.550.000
3	44103103-001	Toner para Impresora Láser Jep P 1102 W- Color Negro Original(No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado También se va a aceptar compatible- Vencimiento 30/06/17 como minimo	Premiun Printer	China	48	120.000	5.760.000
4	44103103-002	Toner para Impresora Láser Jep P 1102 W- Color Negro Original(No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado También se va a aceptar compatible- Vencimiento 30/06/17 como minimo	Premiun Printer	China	20	120.000	2.400.000
						Sub Total de la Oferta Lote Nº 2 - IVA Incluido	**11.580.000**

J&S S.R.L.
INSUMOS & SERVICIOS
Eusebio Ayala c/ Cap. Ramón Garc
FAX: 507466 EMAIL: JASUPRESS@HOTMAIL.C
ASUNCION - PARAGUAY

Lic. Juan Mauricio Ojeda
Presidente y Director Ejecu
Cañas Paraguayas

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

1	44103105-001	Cartucho de Tinta Color Negro 122 para Impresora Deskjet 1000 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va Aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como minimo	HP	USA	102	73.000	7.446.000
2	44103105-02	Cartucho de Tinta Color 122 para Impresora Deskjet 1000 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va Aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como minimo	HP	USA	50	87.000	4.350.000
3	44103105-001	Cartucho de Tinta Color Negro 662 para Impresora Deskjet Ing Advantage 2515- Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va Aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como minimo	HP	USA	100	65.000	6.500.000
4	44103105-002	Cartucho de Tinta Color 662 para Impresora Deskjet Ing Advantage 2515 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va Aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como minimo	HP	USA	80	66.000	5.280.000
5	44103105-001	Cartucho de Tinta Color Negro 21 para Impresora Deskjet D2460 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va Aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como minimo	Printer	CHINA	82	95.000	7.790.000
6	44103105-002	Cartucho de Tinta Color 21 para Impresora Deskjet D2460 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va Aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como minimo	Printer	CHINA	70	95.000	6.650.000
7	44103105-001	Cartucho de Tinta Color Negro 56 para Impresora Deskjet 5550 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va Aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como minimo	Printer	CHINA	16	75.000	1.200.000
8	44103105-002	Cartucho de Tinta Color 57 para Impresora Deskjet 5550 - Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va Aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como minimo	Printer	CHINA	6	94.000	564.000
9	44103105-001	Cartucho de Tinta Color Negro 60 para Impresora F4280- Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va Aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como minimo	Printer	CHINA	22	99.000	2.178.000
10	44103105-002	Cartucho de Tinta Color 60 para Impresora F4280- Original (No Recargado, No Remanufacturado, No Reacondicionado) También se va Aceptar compatible - Vencimiento 30/06/17 como minimo	Printer	CHINA	14	110.000	1.540.000
						Sub Total de la Oferta Lote 3 - IVA Incluido	**43.498.000**

J&S S.R.L.
INSUMOS & SERVICIOS

Lic. Iván Mauricio Ojeda Ex.
Presidente y Director Ejecutivo

MONTO TOTAL DE LA OFERTA LOTE Nº 2 + Nº 3	55.078.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Gs. 55.*078.000)* Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Setenta y Ocho Mil.**----------

Los pagos se realizarán, dentro de los 60 (sesenta) días de recibida la factura y remisiones correspondientes.----------

La CONVOCANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas (Ley Nº 3439/2007 Art. 1, que modifica el Art. 41, de la Ley Nº 2051/03 "CONTRIBUCION SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS").--

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLAUSULA 6: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 60 (Sesenta) días, contados desde la suscripción del mismo.----------

CLAUSULA 7: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de quince (15) posteriores a la fecha de la suscripción del contrato, la entrega será en **Cañas Paraguayas S.A.**, sito palma Nº 1064 Esquina Garibaldi, al Departamento de Almacenes en el horario de 07:15 am a 15:30 pm.--

CLAUSULA 8: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del contrato estará a cargo del Departamento de Almacenes.----------

CLAUSULA 9: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro

J&S S.R.L.
INSUMOS & SERVICIOS
Lepio Ayala c/ Cap. Ramon
7785 - MAIL: JABCPRESS@H

Lic. Iván Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A

de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

CLAUSULA 10: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA 11: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA 12: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (ART. 37 Inc. l LEY Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA 13: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P.,

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción de la República del Paraguay a los dos (2) días del mes de junio del 2.016.----------

J&S S.R.L.
INSUMOS & SERVIC
Eusebio Ayala c/ Cap. Ramon
FAX: 507785 EMAIL: ABOFI...SS@H...
Asunción

Lic. Iván Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A

SR. JORGE ALEJANDRO BENITEZ OJEDA	LIC. IVÁN M. OJEDA AGUILERA
J & S S.R.L.	PRESIDENTE DE CAPASA